



-Comunicado CELADI-

Buenos Aires, 21 de agosto de 2020

En relación a la difusión en las últimas horas de un cable de noticias dando a entender que ya se encontraba definida la fecha para el retorno del servicio público de larga distancia y citaba como fuente a nuestra entidad, desde la Cámara Empresaria de Larga Distancia (CELADI) queremos informar a la opinión pública qué:

Lamentablemente, si bien, al igual que miles de argentinos y argentinas estamos ansiosos por volver a circular por las rutas de nuestro país, por el momento, desconocemos la fecha de reinicio del servicio interjurisdiccional de pasajeros. Una decisión que, queremos dejar en claro, no depende de la voluntad de las compañías de transporte sino, lógicamente, de la consideración y análisis por parte de las autoridades nacionales responsables de la regulación de esta actividad, y quienes **no nos consta** se hayan expresado oficialmente al respecto.

En el mismo sentido, también nos vemos obligados a aclarar, que, si bien estamos al corriente que el protocolo para la vuelta a la actividad hoy se encuentra bajo análisis de la autoridad pertinente, éste aún no ha sido aprobado, como también ponía erróneamente y en palabras de CELADI el cable de noticias.

Entendemos las expectativas que el retorno a la actividad puede generar en la sociedad en su conjunto, pero una vez más, como lo hemos declarado ante cada consulta pública desde el 19 de marzo pasado, será la autoridad nacional de transporte quien determine o informe cuándo regresará el servicio interjurisdiccional de larga distancia. Mientras tanto, desde nuestra entidad, haremos lo posible para seguir aportando todo el esfuerzo y conocimiento que esté a nuestro alcance para acompañar esta difícil tarea.

Sin otra particularidad

CELADI – Cámara Empresaria de Larga Distancia-